

Acta y fecha de la sesión	Subtema	Otros documentos	Invitaciones en virtud del artículo 37	Invitaciones en virtud del artículo 39 y otras invitaciones	Intervenciones	Decisión y votación (a favor-en contra-abstenciones)
S/PV.8045 13 de septiembre de 2017						S/PRST/2017/17

- ^a El representante de Timor-Leste hizo uso de la palabra en nombre de la Comunidad de Países de Lengua Portuguesa.
- ^b Angola, Egipto, España, Estados Unidos, Francia, Japón, Malasia, Nueva Zelandia, Reino Unido, Senegal, Ucrania, Uruguay y Venezuela (República Bolivariana de).
- ^c El representante del Senegal hizo uso de la palabra en nombre de la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental.
- ^d El Representante Especial del Secretario General y el Representante Especial y Jefe de la Oficina de Enlace de la Unión Africana en Guinea-Bissau participaron en la reunión por videoconferencia desde Bissau; el representante de Timor-Leste hizo uso de la palabra en nombre de la Comunidad de Países de Lengua Portuguesa.
- ^e El representante del Uruguay hizo uso de la palabra en su calidad de representante de la Presidencia del Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 2048 (2012) relativa a Guinea-Bissau.
- ^f Guinea-Bissau estuvo representado por el Consejero Político y Diplomático y Enviado Especial del Primer Ministro; el representante de Liberia hizo uso de la palabra en nombre de la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental.
- ^g El representante del Uruguay hizo uso de la palabra en su calidad de Presidente del Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 2048 (2012) relativa a Guinea-Bissau.

9. La situación en Côte d'Ivoire

En 2016 y 2017, el Consejo de Seguridad celebró siete sesiones, aprobó tres resoluciones en virtud del Capítulo VII de la Carta de las Naciones Unidas y emitió una declaración de la Presidencia en relación con la situación en Côte d'Ivoire. En el cuadro siguiente figura más información sobre las reuniones, en particular sobre los participantes, los oradores y los resultados.

Durante el período que se examina, el Consejo se concentró en la evolución de la situación política y los desafíos pendientes en Côte d'Ivoire, en particular la situación de seguridad y la necesidad de mejorar la reconciliación nacional. Se celebraron debates sobre el importante papel, el mandato, el proceso de transición y la reducción de los efectivos de la Operación de las Naciones Unidas en Côte d'Ivoire (ONUCI)⁹², incluido el posible levantamiento de las sanciones.

En enero de 2016, el Consejo acogió con beneplácito los progresos considerables y constantes realizados en Côte d'Ivoire hacia la reconciliación, la estabilidad, la seguridad, la justicia y la recuperación económica y decidió reducir la dotación máxima autorizada del componente militar de la misión de 5.437 a 4.000 efectivos⁹³. En abril de 2016, en virtud

de la resolución 2283 (2016), el Consejo, habiendo examinado el informe del Grupo de Expertos del Comité establecido en virtud de la resolución 1572 (2004)⁹⁴, decidió disolver el Comité y el Grupo de Expertos y poner fin, con efecto inmediato, a todas las sanciones que seguían en vigor⁹⁵. En la misma sesión, el Consejo aprobó la resolución 2284 (2016), en la que acogió con beneplácito el notable progreso realizado por Côte d'Ivoire y prorrogó el mandato de la ONUCI y las fuerzas francesas por un período final hasta el 30 de junio de 2017⁹⁶, de conformidad con la recomendación formulada por el Secretario General en su informe⁹⁷. El Consejo también solicitó al Secretario General que, a más tardar el 30 de abril de 2017, concluyera la retirada de todos los componentes de personal uniformado y civil de la ONUCI y decidió que, desde el 1 de mayo hasta el 30 de junio de 2017, el mandato de la ONUCI consistiría en completar el cierre de la Misión y concluir el proceso de traspaso al

⁹⁴ Véase S/2016/254.

⁹⁵ Resolución 2283 (2016), párrs. 1 y 2. Para más información sobre las sanciones relativas a Côte d'Ivoire, véase la parte VII, secc. III, "Medidas que no impliquen el uso de la fuerza armada adoptadas con arreglo al Artículo 41 de la Carta". Para más información sobre el Comité establecido en virtud de la resolución 1572 (2004) relativa a Côte d'Ivoire y el mandato del Grupo de Expertos, véase la parte IX, secc. I, "Comités".

⁹⁶ Resolución 2284 (2016), párrs. 14 y 25.

⁹⁷ S/2016/297.

⁹² Para más información sobre el mandato de la ONUCI, véase la parte X, secc. I, "Operaciones de mantenimiento de la paz".

⁹³ Resolución 2260 (2016), cuarto párrafo del preámbulo y párr. 1.

Gobierno de Côte d'Ivoire y al equipo de las Naciones Unidas en el país⁹⁸.

El Consejo puso fin al mandato de la Misión de las Naciones Unidas en Côte d'Ivoire el 30 de junio de 2017. En su última declaración de la Presidencia sobre la ONUCI, emitida el 30 de junio de 2017, el Consejo encomió el destacable progreso realizado por Côte d'Ivoire desde 2004 y acogió con beneplácito el notable progreso realizado para lograr la paz y la estabilidad duraderas, así como la prosperidad económica. El Consejo reconoció la importante contribución de la ONUCI en la promoción de la paz, la estabilidad y el desarrollo en Côte d'Ivoire a lo largo de sus 13 años de existencia, encomió la contribución de los países que aportan contingentes y fuerzas de policía y de los donantes a la ONUCI y acogió con beneplácito el apoyo prestado por las fuerzas francesas.

El Consejo también expresó su agradecimiento por la labor realizada por el equipo de las Naciones Unidas en el país bajo la dirección del Representante Especial del Secretario General y encomió específicamente a la Unión Africana, la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental (CEDEAO) y la Unión del Río Mano por su labor para consolidar la paz y la estabilidad en Côte d'Ivoire y la subregión. Además, el Consejo de Seguridad solicitó al Secretario General que emprendiera un estudio amplio de la función que había cumplido la ONUCI para resolver la situación en Côte d'Ivoire desde su creación, teniendo en cuenta las aportaciones de la mediación política, el régimen de sanciones y los demás factores pertinentes, según correspondiera, que habían permitido que el mandato de la ONUCI llegara a buen término⁹⁹.

⁹⁸ Resolución 2284 (2016), párrs. 17 y 18.

⁹⁹ S/PRST/2017/8, párrafos 1º, 3º, 6º y 13º.

Sesiones: la situación en Côte d'Ivoire

<i>Acta y fecha de la sesión</i>	<i>Subtema</i>	<i>Otros documentos</i>	<i>Invitaciones en virtud del artículo 37</i>	<i>Invitaciones en virtud del artículo 39 y otras invitaciones</i>	<i>Intervenciones</i>	<i>Decisión y votación (a favor-en contra-abstenciones)</i>
S/PV.7601 13 de enero de 2016	Trigésimo séptimo informe del Secretario General sobre la Operación de las Naciones Unidas en Côte d'Ivoire (ONUCI) (S/2015/940)		Côte d'Ivoire	Representante Especial del Secretario General para Côte d'Ivoire y Jefe de la Operación de las Naciones Unidas en Côte d'Ivoire	Todos los invitados	
S/PV.7607 20 de enero de 2016	Trigésimo séptimo informe del Secretario General sobre la ONUCI (S/2015/940)	Proyecto de resolución presentado por diez miembros del Consejo ^a (S/2016/47)			Un miembro del Consejo (Egipto)	Resolución 2260 (2016) 15-0-0 (aprobada en virtud del Capítulo VII)
S/PV.7669 12 de abril de 2016	Carta de fecha 15 de marzo de 2016 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Presidente del Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1572 (2004) relativa a Côte d'Ivoire (S/2016/254) Informe especial		Côte d'Ivoire	Secretario General Adjunto de Operaciones de Mantenimiento de la Paz	Un miembro del Consejo (Uruguay) ^b , todos los invitados	

Repertorio de la práctica seguida por el Consejo de Seguridad, 2016-2017

<i>Acta y fecha de la sesión</i>	<i>Subtema</i>	<i>Otros documentos</i>	<i>Invitaciones en virtud del artículo 37</i>	<i>Invitaciones en virtud del artículo 39 y otras invitaciones</i>	<i>Intervenciones</i>	<i>Decisión y votación (a favor-en contra-abstenciones)</i>
	del Secretario General sobre la ONUCI (S/2016/297)					
S/PV.7681 28 de abril de 2016	Carta de fecha 15 de marzo de 2016 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Presidente del Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1572 (2004) relativa a Côte d'Ivoire (S/2016/254)	Proyecto de resolución presentado por Francia (S/2016/381)	Côte d'Ivoire		Seis miembros del Consejo ^d , Côte d'Ivoire	Resolución 2283 (2016) 15-0-0 (aprobada en virtud del Capítulo VII)
	Informe especial del Secretario General sobre la ONUCI (S/2016/297)	Proyecto de resolución presentado por 12 miembros del Consejo ^c (S/2016/386)				Resolución 2284 (2016) 15-0-0 (aprobada en virtud del Capítulo VII)
S/PV.7880 8 de febrero de 2017	Informe final del Secretario General sobre la ONUCI (S/2017/89)		Côte d'Ivoire	Representante Especial del Secretario General	Tres miembros del Consejo (Bolivia (Estado Plurinacional de), Japón, Uruguay), todos los invitados	
S/PV.7957 2 de junio de 2017			Côte d'Ivoire	Representante Especial del Secretario General	Todos los miembros del Consejo, todos los invitados	
S/PV.7993 30 de junio de 2017						S/PRST/2017/8

^a España, Francia, Japón, Nueva Zelandia, Reino Unido, Senegal, Estados Unidos, Ucrania, Uruguay y Venezuela (República Bolivariana de).

^b El representante del Uruguay hizo uso de la palabra en su calidad de Presidente del Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1572 (2004) relativa a Côte d'Ivoire.

^c Angola, Egipto, España, Estados Unidos, Francia, Japón, Malasia, Nueva Zelandia, Reino Unido, Senegal, Ucrania y Venezuela (República Bolivariana de).

^d China (Presidenta del Consejo de Seguridad), Estados Unidos, Francia, Japón, Senegal y Uruguay.

10. Región de África Central

En el período que se examina, el Consejo de Seguridad celebró cuatro sesiones en relación con el tema titulado "Región de África Central". En el período 2016-2017 no se adoptó ninguna decisión. De

conformidad con la declaración de la Presidencia emitida el 11 de junio de 2015, en la que el Consejo solicitó al Secretario General que lo informara cada seis meses, el Consejo celebró reuniones informativas